

19 de abril de 2018

Señor Doctor
Paulo Abrão
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Presente.-

De nuestra consideración:

La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), de Colombia, de la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS) de Ecuador, los señores Ricardo Rivas, Galo Ortega Minda y Patricio Segarra, familiares de los periodistas secuestrados y asesinados por grupos disidentes de las FARC nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para entregar información actualizada en torno a hechos que han tenido lugar tras el otorgamiento de las medidas cautelares 309-18 y 310-18, del 12 de abril de 2018.

1. Al mediodía del 12 de abril de 2018, y tras conocer la existencia de un comunicado atribuido al frente Oliver Sinisterra, sobre el asesinato del equipo periodístico en respuesta a la realización de supuestas operaciones ofensivas de parte del Estado ecuatoriano, la FLIP y FUNDAMEDIOS recibimos a través del medio colombiano RCN Noticias, fotografías que corresponderían a los cadáveres de Paúl Rivas, Javier Ortega y Efraín Segarra. Inmediatamente se puso en conocimiento de las autoridades de gobierno y de las familias para su verificación.
2. A las 20:00 del 12 de abril de 2018, las autoridades ecuatorianas, encabezadas por el ministro del interior, César Navas, y el Coronel Fausto Olivo, coordinador de criminalística, informaron en rueda de prensa que se realizaron análisis periciales a las fotografías, y que pudieron concluir que, por métodos pre científicos, las prendas son coincidentes con las dos personas secuestradas y por medio del análisis biométrico del rostro, existe una alta probabilidad de que sea coincidente con la identidad de otro de ellos. Sin embargo, afirmaron que no se podía confirmar al 100% la situación de los periodistas y el conductor de Diario EL COMERCIO. Para ese momento, la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) informó que el presidente Lenín Moreno, quien había viajado a Lima, Perú para cumplir una agenda en la Cumbre de las Américas, salía de regreso al Ecuador, con los familiares de los comunicadores, que también habían viajado a Lima para reunirse con autoridades de la región.
3. Cerca de las 23h00 del mismo 12 de abril de 2018, tras su arribo al aeropuerto Mariscal Sucre de Quito, el presidente Moreno dio declaraciones a los medios en las que daba un plazo de 12 horas a los secuestradores para entregar pruebas de vida de las víctimas y advirtió que, de no hacerlo, iría con toda la contundencia, sin

contemplaciones para sancionar a “estos violadores de todos los derechos humanos y principios del humanismo y la solidaridad”.

4. El 13 de abril de 2018, FUNDAMEDIOS y la FLIP recibimos un nuevo comunicado firmado por la Dirección del Frente Oliver Sinisterra, en el cual se afirmaba que los tres trabajadores de El Comercio estaban muertos y pedían generar condiciones humanitarias para la entrega de los cuerpos. Dicho comunicado fue inmediatamente entregado a las autoridades de gobierno de Ecuador y Colombia.
5. Cerca de las 13:00 del 13 de abril de 2018, y al cumplirse el plazo de 12 horas dado por el presidente Lenín Moreno a los secuestradores para enviar pruebas de vida del equipo periodístico, el Primer Mandatario confirmó de manera oficial la muerte del periodista Javier Ortega, el fotógrafo Paúl Rivas y el conductor Efraín Segarra y anunció que se tomarán ocho medidas enfocadas al combate de estos grupos armados. “Lamentablemente tenemos información que confirma el asesinato de nuestros compatriotas. Más allá de los esfuerzos realizados se ha confirmado que estos criminales parecería que nunca tuvieron la voluntad de entregarlos sanos y salvos, es muy probable (...) que lo único que hayan querido es ganar tiempo”, dijo Moreno.
6. El 13 de abril de 2018, la FLIP, Reporteros Sin Fronteras y Fundamedios emitimos un comunicado pidiendo que no se intervenga militarmente en la zona fronteriza binacional hasta que no se entregaran los cuerpos de los periodistas y se tuviera la evidencia legal y real sobre su asesinato. A este pedido se unieron las organizaciones ecuatorianas de derechos humanos INREDH y CEDHU. Este pedido no fue atendido y se ordenó el despliegue de tropas a la frontera norte y con ello, inició una ofensiva terrestre y aérea binacional.
7. El 16 de abril de 2018 un nuevo comunicado atribuido al Frente Oliver Sinisterra informó de la suspensión de cualquier tipo de actividad humanitaria con relación a la entrega de los cuerpos de los comunicadores de diario El Comercio. El documento, que está dirigido al Comité de la Cruz Roja y familiares de los periodistas, menciona cuatro puntos en donde detalla las razones de esta suspensión. Una de ellas es que los gobiernos de Ecuador, Colombia y los “gringos”, insisten en la represión, enviando a más tropas a la zona; también se refieren a que los gobiernos de ambos países continúan “secuestrando a gente inocente”. El Gobierno ecuatoriano por su parte informó de extensos operativos en la zona que desembocó en múltiples capturas de personas acusadas de pertenecer al Frente Oliver Sinisterra.
8. La madrugada del 17 de abril de 2018, las autoridades ecuatorianas encabezadas por el ministro del interior César Navas, informaron en rueda de prensa de un nuevo secuestro de dos personas en manos del mismo grupo de disidentes de las FARC. Afirmaron haber recibido un video como prueba de vida que, por primera vez, había sido enviado directamente al gobierno ecuatoriano. Tras divulgarse la noticia por los medios de comunicación y pedir su identificación, se conoció que las víctimas responden a los nombres de Katty Vanessa Velazco y Óscar Efrén Villacís Gómez. Hasta el momento no se ha tenido más información relacionada con este secuestro.

Informamos a la Comisión que han pasado varios días desde que el presidente ecuatoriano Lenin Moreno dio por confirmado el vil asesinato de los tres trabajadores del Diario El Comercio y los cuerpos no han sido recuperados. Esto a pesar de que las Misiones del Comité de la Cruz Roja Internacional en Quito y Bogotá han manifestado su disposición a activar su acción humanitaria.

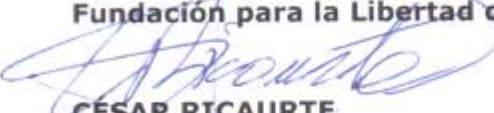
Por todo lo expuesto, y tomando en cuenta las medidas cautelares vigentes, otorgadas el pasado 12 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitamos a la Honorable Comisión, iniciar los diálogos pertinentes con los Estados de Ecuador y Colombia para formalizar la conformación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para que investigue y transparente la información relacionada al secuestro y asesinato de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, en circunstancias que deben ser esclarecidas.

Esperando tener una respuesta favorable de su parte y sin otro particular, aprovechamos para reiterarle nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente,



PEDRO VACA VILLARREAL
Director Ejecutivo
Fundación para la Libertad de Prensa



CÉSAR RICAURTE
Director Ejecutivo
Fundamedios



RICARDO RIVAS
Hermano del Fotógrafo Paúl Rivas



GALO ORTEGA MINDA
Padre del periodista Javier Ortega



CRISTIAN SEGARRA
Hijo del Conductor Efraín Segarra